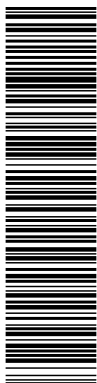


DOCUMENTO Informe técnico: AdjRTECARRIZAL 2024objetivo corrección suma	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O5Y46-RN6QO-I7XB0 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 11:17:10 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/07/2024 13:36
	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F221A2F76681FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD
- EXP. 3CON/2024-**

**VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN OBJETIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN NO DEPENDE DE JUICIO DE
VALOR**

En Collado Villalba a 1 de julio de 2024

Antecedentes administrativos.

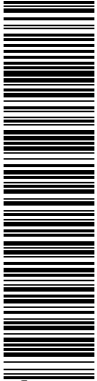
- En Junta de Gobierno local número 255/2024 de 11 de abril de 2024 adoptó el siguiente Acuerdo;
“PRIMERO.- Incoar expediente de contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de tramitación ordinaria.
SEGUNDO.- Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que habrán de regir la contratación.
TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, por un CANON mínimo anual de 10.593,00.-€ (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS), siendo la duración del contrato de 6 AÑOS, con posibilidad de DOS prórrogas anuales, hasta un máximo de 8 años.
Clasificación de criterios de adjudicación : Pluralidad de criterios”.
- Con fecha 11 de abril de 2024 se publicó en la plataforma de contratación para el sector público la licitación del expediente de contratación 3CON/2024 para llevar a cabo la adjudicación de la CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el 13/05/2024 a las 19:00.
- Finalizado el plazo de presentación de ofertas se informa se emite certificado de la relación de licitadores;

RELACION LICITADORES

03CON/2024 – CONCESIÓN DEMANIAL DE LAS INSTALACIONES DE BAR/RESTAURANTE UBICADAS EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL DE COLLADO VILLALBA.

Expediente		03CON/2024	
Resumen Licitación	PPT	PCAP	Contactos
Anexos Pliego	Preguntas y Respuestas	Licitadores	Admisión/Exclusión
Resolución	Formalización	Modificaciones	
Licitadores			
Nombre de la Empresa	Nº identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	
El Kisko Franquicia S.L	B87233730	13-05-2024 15:42	
VAZQUEZ UBOSA SL	B83632451	13-05-2024 13:36	
Primero Página 1 de 1 Total: 2 Último			

DOCUMENTO .Informe técnico: AdjRTECARRIZAL 2024objetivo corrección suma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O5Y46-RN6QO-I7XB0 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 11:17:10 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/07/2024 13:36	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F221A2F76681FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



- Con fecha de 21 de mayo de 2024 se convoca mesa de contratación para la apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 03CON/2024 para adjudicar el contrato de Concesión de la explotación del Bar/Restaurante ubicado en el Parque de la Laguna del Carrizal de Collado Villalba estableciéndose requerimiento a ambos licitadores para que presente el DEUC FIRMADO.
- Con fecha de 31 de mayo de 2024 se convoca MESA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DOCUMENTACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIO VALOR EXP.03CON/24.
Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas EL KIOSKO FRANQUICIA,SL y VÁZQUEZ UROSA,SL, en cumplimiento del requerimiento realizado, de subsanación de documentación administrativa, y siendo correcta la misma, la mesa acuerda:
Admitir a los licitadores:
 - NIF: B87233730 El Kiosko Franquicia S.L
 - NIF: B83832451 VAZQUEZ UROSA SLPosteriormente se lleva a cabo la apertura criterios basados en juicios de valor: 03CON/2024 - Concesión de la explotación del Bar/Restaurante ubicado en el Parque de la Laguna del Carrizal de Collado Villalba y se acuerda su traslado a los servicios técnicos para su evaluación.
- Con fecha 24 de junio de 2024, los servicios técnicos de medioambiente emiten informe de valoración sobre los criterios basados en juicio de valor y se presenta a la mesa de contratación.
- Con fecha de 1 de julio de 2024 se convoca mesa de contratación para Valoración criterios basados en juicios de valor y apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 03CON/2024 para adjudicar el contrato de Concesión de la explotación del Bar/Restaurante ubicado en el Parque de la Laguna del Carrizal de Collado Villalba. Se despachan las ofertas a los servicios técnicos de medio ambiente para su evaluación.

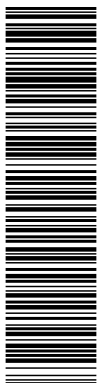
Criterios de valoración de las ofertas.

La adjudicación de la presente concesión se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio tal y como establece el artículo 145.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público. Igualmente, para la aplicación de los criterios de adjudicación se estará a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 9/2017.

En relación con los criterios de valoración de las distintas ofertas presentadas el **“Cuadro de características técnicas del contrato”** del PCEAD establece que los criterios para la valoración de las ofertas presentadas son los que se relacionan a continuación y con la ponderación que se cita.

- A) Criterios evaluables automáticamente. Puntuación máxima a obtener en aplicación de estos criterios: 51 PUNTOS.
- A1.- Oferta económica al alza. Hasta 25 puntos.
 - A2.- Implantación de sistema de ESF (energía solar fotovoltaica) para autoconsumo en las instalaciones. Puntuación máxima a obtener 22 puntos.
 - A3.- Suscripción de contrato de energía verde con compañía suministradora (para todo el consumo eléctrico de las instalaciones y para el consumo que pueda exceder el autoconsumo en el caso de ofertar el criterio A2). Puntuación máxima a obtener 2 puntos.

DOCUMENTO Informe técnico: AdjRTECARRIZAL 2024objetivo corrección suma	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O5Y46-RN6QO-I7XB0 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 11:17:10 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/07/2024 13:36
	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F2217A2F76691FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



- A4.- Actuaciones de adecuación del entorno de las instalaciones. Puntuación máxima a obtener 2 puntos.
- B) Criterios no evaluables automáticamente. Puntuación máxima a obtener en aplicación de estos criterios: 49 PUNTOS
 - B.1.- Plan de Explotación de las instalaciones. Hasta 9 puntos.
 - B.2.- Mejoras de adecuación de la terraza exterior. Hasta 15 puntos.
 - B.3.- Dinamización de las instalaciones y su entorno mediante la propuesta de gestión de alquiler de barcas para el uso recreativo en la laguna frente a las instalaciones. Hasta 25 puntos.

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN NO DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL (3CON/2024)

De los criterios mencionados en el presente informe técnico se valoran los relativos al apartado A correspondientes a los criterios no evaluables de manera automática y dependientes de juicio de valor siendo puntuación máxima a obtener en aplicación de los mismos de 51 puntos.

A1.- Oferta económica al alza. Hasta 25 puntos.

El canon mínimo anual a satisfacer por importe de **10.593,00 €/año** podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

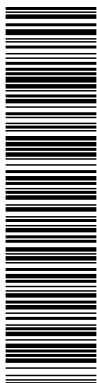
Las puntuaciones se asignarán conforme al siguiente baremo en función del porcentaje de alza ofertado sobre el precio base de licitación.

PBL	25%	PUNTOS	50%	PUNTOS	75%	PUNTOS	100%	PUNTOS
10.593,00 €	13.241,25 €	6,25	15.889,50 €	12,50	18.537,75 €	18,75	21.186,00 €	25,00

Solo serán tenidas en cuenta las ofertas que se ajusten a estos baremos e importes económicos recogidos en la tabla. Se puntuarán con CERO puntos aquellas ofertas que no se ajusten a los importes económicos sin ser valorados porcentajes distintos o parciales ni importes económicos intermedios a los contemplados en la tabla adjunta.

A continuación, se presentan las ofertas económicas propuestas por las empresas licitadoras y la puntuación correspondiente a cada una de ellas en función del precio ofertado.

DOCUMENTO Informe técnico: AdjRTECARRIZAL 2024objetivo corrección suma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O5Y46-RN6QO-I7XB0 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 11:17:10 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/07/2024 13:36	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 13:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F221A2F76691FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



A1.- Oferta económica al alza.									
	PBL	25%	PUNTOS	50%	PUNTOS	75%	PUNTOS	100%	PUNTOS
	10.593,00 €	13.241,25 €	6,25	15.889,50 €	12,50	18.537,75 €	18,75	21.186,00 €	25,00
		Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4	
EMPRESAS	Marcar solo la opción							<u>21.186,00 €</u>	<u>25,00</u>
Vazquez Urosa S.L.								X	25,00
El Kiosko Franquicia S.L.								X	25,00

A2.- Implantación de sistema de ESF (energía solar fotovoltaica) para autoconsumo en las instalaciones.

La puntuación a obtener en este apartado será de 22 puntos si la empresa oferta la implantación de sistema de ESF (energía solar fotovoltaica) para autoconsumo en las instalaciones, siempre que cumpla con las prescripciones técnicas que se recogen a continuación, si no se cumplen la recibirá CERO puntos. No existen puntuaciones intermedias para este criterio.

A continuación, se presentan las puntuaciones de ambas propuestas en función del criterio estudiado.

A2.- Implantación de sistema de ESF (energía solar fotovoltaica) para autoconsumo en las instalaciones .				
EMPRESAS	SI	NO	Documentación a aportar en caso afirmativo	PUNTUACION
Vazquez Urosa S.L.	✓ Proyecto de ESEMA ENERGÍA		1.- Estudio fotovoltaico. <ul style="list-style-type: none"> Planificación de la infraestructura de autoconsumo. Ubicación geográfica del edificio. Consumo eléctrico. Espacio disponible para las placas. Orientación. Inclinación. Propuesta técnica. <ul style="list-style-type: none"> Potencia nominal de la instalación. Descripción de elementos propuestos. Descripción general de la instalación. Propuesta económica. <ul style="list-style-type: none"> Simulaciones previas. Plenos e integradas. Laborios de mantenimiento. Mantenimiento preventivo. 2.- Declaración de la empresa de asumir todos los costes derivados de las tramitaciones, legalizaciones, licencias, puestas en marcha y contrataciones con la compañía del suministro para autoconsumo con compensación de excedentes.	22
El Kiosko Franquicia S.L.	✓ Proyecto de D. Ramón García Prado, Arquitecto Técnico, colegiado nº 102.817 y D. Javier Segura Villalobos, Arquitecto, colegiado nº 100.302			22

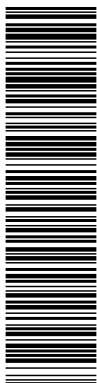
A3.- Suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde (100% energías renovables).

La puntuación a obtener en este apartado será de 2 puntos. Se asignará la puntuación a la oferta que proponga la suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde (100% energías renovables). Si no se propone, la puntuación en este apartado será de CERO puntos.

En materia de contratación de “energía verde” se aportará compromiso de suscripción de contrato con comercializadora de electricidad verde (100% energía renovable) junto con los datos de la compañía con información suficiente que permita comprobar que dicha comercializadora se ajusta a las características indicadas en el epígrafe.

Este contrato cubrirá toda la demanda energética en el caso que no se oferte las prescripciones del criterio A2 y la parte de energía eléctrica que se consuma en exceso a este autoconsumo en el caso de que se oferte el epígrafe A2.

DOCUMENTO Informe técnico: AdjRTECARRIZAL 2024objetivo corrección suma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O5Y46-RN6QO-I7XB0 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 11:17:10 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/07/2024 13:36	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F221A2F76681FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



La empresa adjudicataria del concurso aportará, antes de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, a los servicios técnicos municipales este contrato suscrito que se incluirá en el expediente administrativo. En el caso de que no se aporte este documento se considerará infracción muy grave y se podrá rescindir el contrato.

A continuación, se presentan las puntuaciones de ambas propuestas en función del criterio estudiado.

A3.- Suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde (100% energías renovables).				
EMPRESAS	SI	NO	Documentación a aportar en caso afirmativo	PUNTUACIÓN
Vazquez Urosa S.L.	✓ Fenie Energía S.A.		Se aportará compromiso de suscripción de contrato con comercializadora de electricidad verde (100% energía renovable) con los datos de la compañía y con información suficiente que permita comprobar que dicha comercializadora se ajusta a las características indicadas en el pliego.	2
El Kiosko Franquicia S.L.	✓ NATURGY CLIENTES S.A.U.			2

A.4.- Actuaciones de adecuación del entorno de las instalaciones.

La puntuación a asignar en este criterio será de **2 puntos**. Obtendrá la máxima puntuación **la propuesta que lleve a cabo las dos actuaciones de adecuación** del entorno que se recogen a continuación. Si no propone ninguna o solo una de las dos actuaciones la puntuación obtenida por la oferta será de CERO puntos.

4.1.- Sustitución de 3 unidades de banco tipo tablilla existentes junto a las instalaciones.

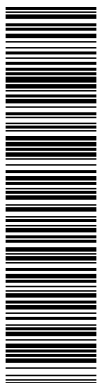
Compromiso de sustitución y mantenimiento posterior de 3 unidades de banco tipo tablillas de madera. Las unidades que se oferten tendrán que ser nuevas y se incluirá dentro de este apartado la compra, suministro en instalación de las 3 unidades de bancos y la desinstalación y entrega en las dependencias municipales de los bancos que se retiren.

4.2.- Mantenimiento de barandilla de delimitación y acceso a las instalaciones.

Compromiso de mantenimiento de las barandillas que delimitan las instalaciones y sus accesos. Se aplicará un tratamiento anti oxidación y de pintado con pintura color gris (o el color que determinen los servicios técnicos municipales) resistente a intemperie.

A continuación, se presentan las puntuaciones de ambas propuestas en función del criterio estudiado.

A.4.- Actuaciones de adecuación del entorno de las instalaciones.						
EMPRESAS	Descripción	SI	NO	Documentación a aportar en caso afirmativo	PUNTUACIÓN	
Vazquez Urosa S.L.	4.1.- Sustitución de 3 unidades de banco tipo tablilla existentes junto a las instalaciones.	✓		1.- Presupuesto de retirada de las unidades existentes y de suministro e instalación de las nuevas unidades de banco de madera modelo tablillas. 2.- Compromiso de mantenimiento de estas unidades.	2	
	4.2.- Mantenimiento de barandilla de delimitación y acceso a las instalaciones.	✓				1.- Carta de compromiso con las actuaciones de mantenimiento.
El Kiosko Franquicia S.L.	4.1.- Sustitución de 3 unidades de banco tipo tablilla existentes junto a las instalaciones.	✓		1.- Presupuesto de retirada de las unidades existentes y de suministro e instalación de las nuevas unidades de banco de madera modelo tablillas. 2.- Compromiso de mantenimiento de estas unidades.	2	
	4.2.- Mantenimiento de barandilla de delimitación y acceso a las instalaciones.	✓				1.- Carta de compromiso con las actuaciones de mantenimiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485412.O5Y46-RN6QO-I7XB0.F56ECD184F2217A2F76681FF7474CF08EDFB468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Plaza de la Constitución nº 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56



RESUMEN FINAL DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS CRITERIOS OBJETIVOS QUE NO DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

Empresa/Ofertas	Criterios OBJETIVOS (No dependen de juicio de valor). Puntuación máxima 51 puntos.				Puntuación FINAL OFERTAS CRITERIOS A
	A1.- Oferta económica al alza. Hasta 25 puntos.	A2.- Implantación de sistema de ESF (energía solar fotovoltaica) para autoconsumo en las instalaciones. 22 puntos.	A3.- Suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde (100% energías renovables). 2 puntos.	A.4.- Actuaciones de adecuación del entorno de las instalaciones. 2 puntos	
Vazquez Urosa S.L.	25,00	22	2	2	51,00
El Kiosko Franquicia S.L.	25,00	22	2	2	51,00

Lo que se informa a los efectos oportunos, salvo mejor criterio fundamentado técnica o jurídicamente y para que así obre en el expediente **3CON/2024**.

EL COORDINADOR TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.- Carlos Alonso Alonso